CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, 15 de septiembre de 2026

Doctor
JAVIER ALEJANDRO MORA GÓMEZ
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ciudad

Asunto: Certificación de no existencia de personal en la planta global de empleos del Concejo Municipal de Ibagué.

Respetado Doctor,

Con relación al oficio de la referencia, me permito **CERTIFICAR** que no existe en la planta global de empleos del Concejo Municipal de Ibagué, funcionario que desarrolle el siguiente **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISIÓN TERCERA O DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ, REALIZANDO ANÁLISIS FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 617 DE 2000 Y EL ACUERDO MUNICIPAL N° 025 DE 2009

PERFIL: Persona natural, con título profesional en Administración de Negocios Internacionales y experiencia laboral mínima de tres (3) años.

Cordial saludo,

WILSON MAURICIO GUTIERREZ CAPERA
Secretario General
Jefe de Talento Humano